

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

*Catamarca*

# CONTRATO Y AÑO	146 de 2023	Acta N°	1 y Final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	7.596.900
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	LEGIS EDITORES S.A.			3. VALOR TOTAL (1+2)	7.596.900
NIT O CC:	860042209-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	20230405 del 13/03/2023 // 212020200802			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	7.596.900
RP (#, rubro y fecha)	051 del 27/03/2023 // 212020200802			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: ACCEDER A UNA PLATAFORMA QUE PERMITA ACCESO ILIMITADO A CONTENIDOS LEGALES, TRIBUTARIOS Y CONTABLES, ADEMÁS DE OBTENER ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN NOTICIOSA JURIDICA Y HERRAMIENTAS VIRTUALES.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	11102
------------------	---------	----------------------------------	-------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	N/A	
5- Pagos SENA y ICBF.	N/A	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	X	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	X	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	N/A	
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	N/A	
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	X	
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso <b>Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción</b> (aplica para el acta 1)	N/A	

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	N/A
Copia del registro presupuestal	

Fecha de presentación 05 DE MAYO DE 2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA	<i>Angela</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
17142505475	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

*05-05-20*



Bogotá D. C., 03 de Febrero del 2023

Señores  
**A QUIEN CORRESPONDA**  
Ciudad

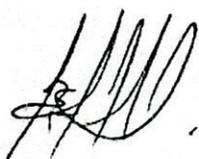
**Asunto: Referencia Bancaria**

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA** identificada con el Nit. 900850150 se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la Cuenta **CORRIENTE No. 17142505475** desde el **5/20/15 (M/D/A)** la cual se denomina **LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, **JORGE ARMANDO SUAREZ REYES**.

Atentamente,



**Héctor Pastor Bautista**

Oficina de Servicio Empresarial Bogotá

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

## ACTA DE PAGO N° 1 Y FINAL

**CONTRATO N°:** 146 DE 2023

**OBJETO:** ACCEDER A UNA PLATAFORMA QUE PERMITA ACCESO ILIMITADO A CONTENIDOS LEGALES, TRIBUTARIOS Y CONTABLES, ADEMÁS DE OBTENER ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN NOTICIOSA JURIDICA Y HERRAMIENTAS VIRTUALES.

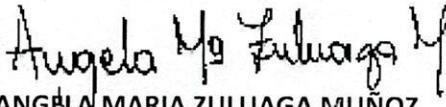
**CONTRATISTA** LEGIS EDITORES S.A.

**VALOR DEL ACTA:** 7.596.900

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:** 100%

En la ciudad de Manizales, a los **CINCO** días del mes de **MAYO** del 2023, se reunieron: **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la empresa contratante y **JOSÉ ANTONIO CURREA DÍAZ** representante legal de la empresa contratista LEGIS EDITORES S.A., con el fin de realizar el acta de pago N° 1 y Final del Contrato N° 146 del 2023.

RELACIÓN DE PAGOS	\$ 0
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.596.900
ACTA 1 y Final	\$ 7.596.900
VALOR EJECUTADO	\$ 7.596.900
POR EJECUTAR	\$ 0

  
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional Unidad Jurídica  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
JOSÉ ANTONIO CURREA DÍAZ  
C.C. No. 79.289.340 de Bogotá D.C.  
Representante legal  
Legis Editores S.A.  
Nit: 860.042.209-2  
Contratista

Manizales, **marzo 05** del 2023

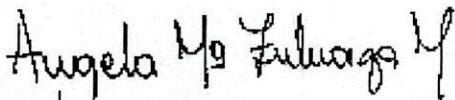
## INFORME DE SUPERVISIÓN

**LAS SUSCRITAS PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 146 DE 2023**

### CERTIFICA QUE

El señor JOSÉ ANTONIO CURREA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.289.340, como representante legal de la sociedad contratista LEGIS EDITORES S.A. cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta, correspondiente al acta número UNO Y FINAL del contrato No. 146 del 2023.

Para constancia se firma a los **CINCO DIAS DEL MES DE MAYO** de dos mil veintitrés (2023)



**ANGÉLA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Bogotá, 02 de mayo de 2023

Señores  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Atn Dra. Angela María Zuluaga Muñoz  
Manizales

ASUNTO: Informe de actividades realizadas, según contrato No. 146 de 2023

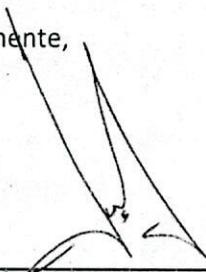
José Antonio Currea Díaz, en calidad de representante legal de la sociedad **LEGIS EDITORES S.A.** y como contratista de su entidad comedidamente me permito manifestar que, desde el día 14 de abril de 2023, se encuentran creados los tres usuarios para el acceso a nuestra plataforma Legis Xperta, así:

Dra. Angela Zuluaga Muñoz.  
Dra. Bertha Lucia Guzmán Díaz  
Dr. Nicolas Villamil

Lo anterior, en cumplimiento a los objetivos del contrato, por medio del cual los funcionarios de su entidad han sido capacitados para acceder a la plataforma, que permite acceso ilimitado a los contenidos legales, tributarios y contables, además de tener acceso a toda la información noticiosa jurídica y herramientas virtuales.

Hasta la fecha no se ha reportado error o falla del servicio, cumpliendo así a cabalidad con la prestación del servicio.

Cordialmente,



<sup>CJBC</sup>  
José Antonio Currea Díaz  
C.C. No. 79.289.340 de Bogotá D.C.  
Representante legal  
Legis Editores S.A.  
Nit: 860.042.209-2

Manizales, marzo 05 del 2023

## INFORME DE SUPERVISIÓN

LAS SUSCRITAS PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 146 DE 2023

### CERTIFICA QUE

LEGIS EDITORES S.A. representada legalmente por el señor JOSÉ ANTONIO CURREA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.289.340, como contratista de Empocaldas S.A.E.S.P. ha cumplido satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta, correspondiente al acta número UNO Y FINAL del contrato No. 146 del 2023.

#### Actividades desarrolladas:

- Entrega tres usuarios para el acceso a nuestra plataforma Legis Xperta:
  - o Dra. Angela Zuluaga Muñoz profesional de la Unidad Jurídica
  - o Dra. Bertha Lucia Guzmán Díaz – Secretaria General
  - o Dr. Nicolás Villamil Ramírez – Jefe de la Unidad de Control Disciplinario Único.

Lo anterior, se desprende de los soportes enviados por el personal antes referido respecto la activación en la plataforma, para uso.

Así mismo, se compartió al grupo de la Secretaria Jurídico, el usuario de la profesional de la unidad jurídico, con el fin realizar aprovechamiento de todos, de la herramienta.

- Registro de asistencia a las capacitaciones llevadas a cabo los día 17 y 25 de abril de 2023 respecto a la socialización de contenidos de uso básico de la herramienta legis Experta y Ambiente jurídico, y Colección Jurisprudencial y Doctrinal, respectivamente.

- Disponibilidad de la plataforma 24 horas 7, de legis experta, legis analítica (en temas específicos en materia de contratación estatal, laboral, responsabilidad extracontractual civil y del Estado, y seguridad social). En ámbito Jurídico.

Disponibilidad en las obras, cartillas y manuales tales como:

Código laboral y seguridad social, código civil, Código de Comercio, Código de Conciliación Básico

Colección Virtual Tributaria, Aduanera y Contable (TAC)

Colecciones de Jurisprudencia en: Administrativo, Aduanero, Civil y Colombiana.

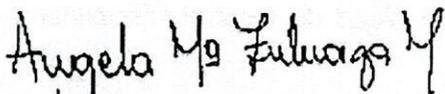
Decretos Únicos Reglamentarios Actualizados (27 publicaciones) mas 27 obras especializadas.

Revistas de laboral y seguridad, de Derecho penal Contemporáneo, Revista Foro de Derecho Mercantil, y Revista Impuestos.

Para constancia se firma a los CINCO DIAS DEL MES DE MAYO de dos mil veintitrés (2023)

Anexos:

Documentos soporte de las actividades realizadas.



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



F-GH-22  
Versión 3  
Marzo 2018

GESTION HUMANA

Formato Control Asistencia Capacitaciones o Reinducciones

Tema de Capacitación:

Plataforma Legis xperta (Modulo Analitica)

Objetivo de la Capacitación o Reinducción

Socializar uso, y refuerzo de los modulos de la plataforma, puntualmente Analitica.

Facilitador:

Luna Lopez

Sede:

MANIZALES

Fecha:

25/04/2023

	NOMBRE	CARGO	SECCIONAL	FIRMA
WC	Sergio Montalvo Corto	Contratista	Manizales	[Signature]
2	Andrés David Sánchez Rojas	Contratista	Manizales	[Signature]
3	Juan Manuel Jiménez López	Contratista	Manizales	[Signature]
4	Paula Andrea Bedoya	Contratista	M/Es	[Signature]
5	Humberto Cortés Cortés	Contratista	Manizales	[Signature]
6	Cristian A. Ospina A.	Contratista	Manizales	[Signature]
7	Carlos A. Salazar E.	Contratista	Manizales	[Signature]
8	Juz. Esquivel Espinosa M.	Jefe of. POR.	M/Es	[Signature]
9	Angela Fulvio	Prof. U. Jd.	U/Es	Angela F.
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DEL FACILITADOR



F-GH-22  
Versión 3  
Marzo 2018

GESTION HUMANA

Formato Control Asistencia Capacitaciones o Reinducciones

Tema de Capacitación: Plataforma Legis Xperta y Ambito Juridico

Objetivo de la Capacitación o Reinducción

Socializar contenidos de uso básico de la herramienta Legis Xperta y Ambito Juridico

Facilitador:

Sandra Garcia - Laura Lopez

Sede:

Manizales

Fecha:

17/04/2023

	NOMBRE	CARGO	SECCIONAL	FIRMA
1	NATALIA ESCALANTE ORTIZ	JUDICANTE	UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Natalia EO
2	Hector Wilmar Román	Jefe UCDI	Unidad Control Disc.	[Firma]
3	Leidy Alexandra Camuna Fuquens	Abogada - Contratista	Contratación	[Firma]
4	FABIO CARDONA MARÍN	JEFE CONTROL I.	Control Interno	[Firma]
5	Carlos Armando Salazar Echeverri	Abogado - Contratista	Unidad Jurídica	[Firma]
6	Julio Iván Villada Novoa	Contratista CI	CI	[Firma]
7	Beatriz Leonor E	Supervisor	Control Interno	[Firma]
8	Angela Pamela Contreras Castro	Abogada Contratista	Sec. Jurídica	[Firma]
9	WZ Adriana Cardona Corta	Analista Costos	Contabilidad	[Firma]
10	Cristian A. Ospina A	Contratista	Sec. Jurídica	[Firma]
11	Andrés David Sánchez Rojas	Contratista	sec. jurídico	[Firma]
12	Paula Andrea Bedoya F	Contratista	PAR.	[Firma]
13	Juan Manuel Jiménez López	Contratista	PAR.	[Firma]
14	Angela Y. Huelgas	Prof. U. J. J. J.	Secret. J.	[Firma]
15	Maria Alejandra Clavijo Hoyos	Jefe Cartera	sec. Jurídica	[Firma]
16	Fernando Torres Mejía	Sec. Jurídico	U. J. J.	[Firma]
17				
18				
19				
20				
21				
22				

## SOPORTE ACTIVACIÓN PLATAFORMA LEGIS UCDI

Nicolas Villamil Ramirez <control.disciplinario@empocaldas.com.co>

Vie 5/05/2023 9:36 AM

Para: Angela María Zuluaga Muñoz <angela.zuluaga@empocaldas.com.co>

Buenos días.

Adjunto pantallazo de la activación de mi usuario en la Platagorma LEGIS XPERTA enviada el 24 de abril del año 2023.



¡Bienvenid@ a la comunidad de conocimiento experto Legis!

Hola CONTROL DISCIPLINARIO NICOLAS VILLAMIL , acabas de adquirir:  
**LEGISNET CONVENIOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN**

Tras utilizarse en el curso de la semana la plataforma, se deja constancia que la misma se encuentra habilitada y en funcionamiento.

legis xperta

INICIO

BIBLIOTECA

AYUDA

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 

Analítica               

Busca la información que necesitas en la fuente de consulta jurídica, contable y tributaria más confiable del mercado.

Todos los temas 

Busca en todas las publicaciones Legis.



Búsqueda avanzada

Nicolás Villamil Ramírez  
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno.  
control.disciplinario@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Cra. 23 # 75-82.  
Cod. Postal 170003.  
8867080 Ext. 134.  
[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)



De: LEGIS <publicaciones@notificacioneslegis.com>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 18:19

Para: Bertha Lucía Guzmán Díaz <bertha.guzman@empocaldas.com.co>

Asunto: Te damos la bienvenida a Legis

No suele recibir correos electrónicos de publicaciones@notificacioneslegis.com. [Por qué esto es importante](#)



**¡Bienvenid@ a la comunidad de conocimiento experto Legis!**

Hola SECRETARIA GENERAL BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ , acabas de adquirir:

**LEGISNET CONVENIOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN**

Este es tu acceso

**Usuario:**

bertha.guzman@empocaldas.com.co

**Contraseña:**

Fernandito1

\*Recuerda que tus datos de acceso son personales e intransferibles

**Conoce nuestros canales de atención, en los que estamos dispuestos a atender tus solicitudes:**

✓ Bogotá (601) 4255255 Línea Nacional: 018000912101 WhatsApp 310 211 4444 

✓ Chat: opción "contáctanos" de tu producto electrónico en [www.legis.com.co](http://www.legis.com.co) 

✓ Visita nuestros puntos de venta Legis. Consulta el más cercano aquí:

[Tiendas Legis](#) 

**RV: Te damos la bienvenida a Legis**

Carlos Armando Salazar Echeverri <carlos.salazar@empocaldas.com.co>

Vie 05/05/2023 10:47

Para: Angela María Zuluaga Muñoz <angela.zuluaga@empocaldas.com.co>

Carlos Armando Salazar Echeverri  
Abogado Contratista de Apoyo Gestión Jurídica  
Unidad Jurídica  
[carlos.salazar@empocaldas.com.co](mailto:carlos.salazar@empocaldas.com.co)  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Cra. 23 # 75-82.  
Cod. Postal 170003.  
8867080 Ext. 118.  
[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)



NOTA CONFIDENCIA: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.

---

**De:** Bertha Lucía Guzmán Díaz <bertha.guzman@empocaldas.com.co>

**Enviado:** viernes, 5 de mayo de 2023 9:49

**Para:** Carlos Armando Salazar Echeverri <carlos.salazar@empocaldas.com.co>

**Asunto:** RV: Te damos la bienvenida a Legis

Bertha Lucia Guzmán Díaz.  
Secretaría General.  
[bertha.guzman@empocaldas.com.co](mailto:bertha.guzman@empocaldas.com.co)  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Carrera 23 N.º 75 -82.  
Código Postal 170003  
8867080 ext. 100  
<https://www.empocaldas.com.co/>

Te damos la bienvenida a **Ámbito Jurídico**

Legis <publicaciones@notificacioneslegis.com>

Vie 14/04/2023 8:10 PM

Para: Angela María Zuluaga Muñoz <angela.zuluaga@empocaldas.com.co>

No suele recibir correos electrónicos de publicaciones@notificacioneslegis.com. [Por qué esto es importante](#)

**¡Bienvenid@ a la comunidad de conocimiento experto Legis!**

Hola DEPARTAMENTO JURIDICO . , acabas de adquirir:  
**ÁMBITO JURÍDICO MAESTRO ABOGADOS**

Este es tu acceso

**Usuario:**

angela.zuluaga@empocaldas.com.co

**Contraseña:**

Camilao8

**Ingresar aquí**

\*Recuerda que tus datos de acceso son personales e intransferibles

### **Beneficios de tu suscripción:**

Acceso a las 3 últimas ediciones digitalizadas de la Revista Jurídica.

Acceso a las 4 últimas ediciones digitalizadas del periódico Impreso.

**Accede en línea a 14 Códigos Básicos de Legis Xperta:**

Entre ellos: Civil, Constitución, Comercio, Conciliación, Código General del Proceso, Seguridad Social...

**Colección de Legislación Colombiana**

Consulta la normativa y soporte legislativo desde 1991.

**Módulo de la Colección de Jurisprudencia Colombiana:**

Principales extractos de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado emitidas desde 1991.

**Acceso a nuestro Blog Legis en: [blog.legis.com.co](http://blog.legis.com.co)**

Accede a nuestro Club de Beneficios Legis [aquí](#)

Ingresar al video tutorial del Portal Ámbito Jurídico.com [aquí](#).

**Ver video tutorial**

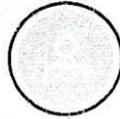
**Si quieres conocer más y agendar capacitación, escríbenos**

**WhatsApp**

Todos los derechos reservados - Copyright 2021 LEGIS S.A  
Tel.: 6014255200 - Línea Nacional: 018000 912 101. [sciente@legis.com.co](mailto:sciente@legis.com.co)  
Calle 70 No 7-30, Piso 8, Bogotá D.C. (Colombia)  
[Términos y Condiciones](#) - [Política de privacidad](#)



Si usted no quiere recibir este correo haga clic [aquí](#)



Ver perfil

PROCESAL

Código General del Proceso

CIVIL

Código Civil y Legislación Complementaria

CONSTITUCIONAL

Constitución Política de Colombia

DECRETOS JURÍDICOS

Decreto Único Reglamentario 1  
2015 Normas de Contabilidad de  
Información Financiera y el  
Aseguramiento de la Información

Mis obras

Otros contenidos

Área del  
derecho

Tipo de  
obra

Alfabético

publicaciones de las 109 publicaciones de las 132 disponibles

Cartillas y Manuales

1 publicación disponible

REVISIA COVID-19

COVID-19 LAS RESPUESTAS JURÍDICAS  
QUE BUSCAMOS

Códigos Básicos >

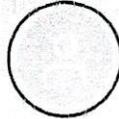
14 publicaciones disponibles

LABORAL Y SEGURIDAD  
SOCIAL

CIVIL

Código Sustantivo del Trabajo y  
Código Procesal del Trabajo y de la  
Seguridad Social

Código Civil



Ver perfil

ADMINISTRATIVO

Colectión de Jurisprudencia  
Administrativa - Procedimiento  
Administrativo de Colombia

COMERCIO EXTERIOR

Colectión de Jurisprudencia Ac  
de Colombia

Decretos Únicos Reglamentarios Actualizados >

27 publicaciones disponibles

DECRETOS ÚNICOS

Decreto Único Reglamentario 1046 de  
2015 Interior

DECRETOS ÚNICOS

Decreto Único Reglamentario 1  
2015 Relaciones Exteriores

NAI Integral y de la Profesión Contable >

5 publicaciones disponibles

CONTABLE

Decreto NAI y de la Profesión Contable  
NAI Integral y de la Profesión  
Contable

CONTABLE

Exposición NAI  
NAI Integral y de la Prof  
Contable

Normas de Información Financiera - Análisis Integral >

6 publicaciones disponibles

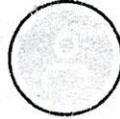
CONTABLE

Decreto Sobre Normas de Información  
Financiera  
Normas de Información  
Financiera Integral

CONTABLE

Exposición Sobre Normas de Info  
Financiera Grupo 1  
Normas de Informaci  
Financiera Integral

Normas de Información Financiera - Análisis Integral Grupo 3



Ver perfil

CIVIL

Código Civil y Legislación  
Complementaria

COMERCIAL Y SOCIETARIO

Código de Comercio

**Régimen de Aduanas Colombiano**  
2 publicaciones disponibles

COMERCIO EXTERIOR

Doctrina y Jurisprudencia Aduanera

COMERCIO EXTERIOR

Régimen de Aduanas Colomb

**Revistas >**

5 publicaciones disponibles

LABORAL Y SEGURIDAD  
SOCIAL

Revista de Actualidad Laboral y  
Seguridad Social

FENAL

Revista de Derecho Per  
Contemporáneo



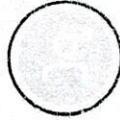
Sobre nosotros

Quiénes somos

Puntos de venta Legis

Nuestras soluciones

Judicia



Ver perfil

Exámenes y cuestionarios

Perfiles de alumnos

2021 - Exámenes realizados en materia de D.º 153

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860042209	2	LEGIS EDITORES S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEGIS EDITORES S.A	CALLE 7 70 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4255255	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2007167992	9449294076	E	2023/04/05	2023/04/04	BANCOLOMBIA	0	\$128,503,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				115	\$71,744,700	\$0	\$0	\$71,744,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$4,321,300	\$0	\$0	\$4,321,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	52	\$43,699,700	\$0	\$0	\$43,699,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$12,234,000	\$0	\$0	\$12,234,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	\$11,073,700	\$0	\$0	\$11,073,700	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				128	\$3,025,400	\$0	\$0	\$3,025,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	128	\$3,025,400	\$0	\$0	\$3,025,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				121	\$19,710,800	\$0	\$0	\$19,710,800	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	1	\$84,700	\$0	\$0	\$84,700	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	112	\$18,932,400	\$0	\$0	\$18,932,400	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$87,300	\$0	\$0	\$87,300	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$87,600	\$0	\$0	\$87,600	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$84,000	\$0	\$0	\$84,000	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$83,000	\$0	\$0	\$83,000	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$297,000	\$0	\$0	\$297,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$54,800	\$0	\$0	\$54,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				129	\$28,522,200	\$0	\$0	\$28,522,200	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	\$7,109,500	\$0	\$0	\$7,109,500	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	25	\$3,390,700	\$0	\$0	\$3,390,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	\$2,030,200	\$0	\$0	\$2,030,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	22	\$2,857,600	\$0	\$0	\$2,857,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$786,100	\$0	\$0	\$786,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$1,111,900	\$0	\$0	\$1,111,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	\$10,946,200	\$0	\$0	\$10,946,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$3,299,800	\$0	\$0	\$3,299,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$3,299,800	\$0	\$0	\$3,299,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$2,200,100	\$0	\$0	\$2,200,100	
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$2,200,100	\$0	\$0	\$2,200,100	
<b>TOTAL</b>				<b>128</b>	<b>\$128,503,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$128,503,000</b>	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
LEGIS EDITORES S.A.  
NIT 860.042.209-2**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Adicionalmente, la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información extracontable y contable, que pueda ser extraída de los libros oficiales o del sistema contable del ente auditado, es decir de la Compañía.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.
4. Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados sin salvedades.
5. La auditoría de los Estados Financieros de LEGIS EDITORES S.A. para la vigencia fiscal 2022, se concluyeron el día 07 de marzo del 2023 sin salvedades.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
7. La Administración de LEGIS EDITORES S.A., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:
  - a. Verificación de las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla cancelada en el mes de abril de 2023 la última verificada, correspondiente al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

**CERTIFICO QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.



2. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, **LEGIS EDITORES S.A.** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
3. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Entidad, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril del 2023 a solicitud del Representante Legal de **LEGIS EDITORES S.A.**

Firmado digitalmente por Maria  
Alejandra Ramos Barragan  
DN: cn=Maria Alejandra Ramos  
Barragan, ou=USUARIOS, email=  
mramos@bdo.com.co  
Fecha: 2023.04.14 08:29:49 -05'00'

---

**MARIA ALEJANDRA RAMOS**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 305012-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S. BIC**  
99575-02-4785-23

El Suscrito Revisor Fiscal Principal de  
**LEGIS EDITORES S.A**  
NIT. 860.042.209-2

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia.
4. La auditoría de los Estados Financieros de LEGIS EDITORES S.A. para la vigencia fiscal 2022, se concluyeron el día 07 de marzo del 2023 sin salvedades
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
6. La Administración de LEGIS EDITORES S.A., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:
  - a. Verificación de la Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, correspondientes al pago del mes de Abril de 2023 de los aportes de sus empleados a las Entidades Promotoras de Salud - EPS y el pago del mes de Marzo a las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.





### CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con la revisión efectuada a la Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, la Compañía se encuentra a paz y salvo y efectuó el pago correspondiente al mes de Abril de 2023 a las Entidades Promotoras de Salud -EPS, y el pago del mes de Marzo de 2023 a las Administradoras de Fondos de Pensiones- AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Entidad. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril del 2023 a solicitud del Representante Legal de **LEGIS EDITORES S.A** con destino a **QUIEN INTERESE**.

Firmado digitalmente por Maria  
Alejandra Ramos Barragan  
DN: cn=Maria Alejandra Ramos  
Barragan, ou=USUARIOS, email=  
mramosb@bdo.com.co  
Fecha: 2023.04.14 08:29:34 -05'00'

**MARIA ALEJANDRA RAMOS**  
Revisor Fiscal Principal  
T.P. No 305012-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S. BIC**  
99575-02-4783-23



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 501

FECHA DE EXPEDICION: 27/03/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230405

BENEFICIARIO LEGIS EDITORES SA

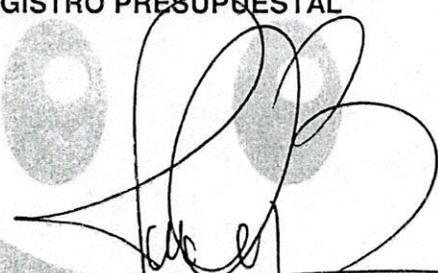
C.C. N° 860042209

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ACCEDER A UNA PLATAFORMA QUE PERMITA ACCESO ILIMITADO A CONTENIDOS LEGALES, TRIBUTARIOS Y CONTABLES Y TENER ACCESO A TODA LA INFORMACION NOTICIOSA JURIDICA Y HERRAMIENTAS VIRTUALES""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200802	Impresos, publicaciones y suscripciones	7,596,900.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>7,596,900.00</b>

  
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe sección Presupuesto